

## Director de la ONDP Participa en la Inauguración del Nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo



**Santo Domingo.-** El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo del acto inaugural del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo, una moderna infraestructura que promete transformar el sistema judicial de la provincia.



Presidido por el presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, y el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención, el evento contó con la presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina, prominentes figuras del Poder Judicial y del Gobierno.

Con una inversión que supera los 4,486.7 millones de pesos y una extensión de 46,000 metros cuadrados, el nuevo Palacio de Justicia se destaca como "la más grande y moderna edificación para uso de instituciones públicas construida por cualquier Gobierno en los últimos 50 años", según palabras del ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención, durante su intervención en el acto.

El diseño del edificio responde a la alta demanda de casos judiciales, dejando atrás las limitaciones de infraestructuras anteriores como los furgones y salas pre-

rias, garantizando eficiencia, transparencia y dignidad en la administración de justicia, según destacó el presidente de la Suprema Corte de Justicia.



Se espera que la Ciudad Judicial comience a operar de manera gradual durante el segundo semestre de este año, marcando un hito significativo en la modernización y mejora del sistema judicial dominicano.



## "Unidos por la justicia: Defensa Pública, Ministerio Público y Poder Judicial combaten el hacinamiento en las prisiones"



**Santo Domingo, R.D.**— La Oficina Nacional de Defensa Pública, en colaboración con el Ministerio Público y el Poder Judicial, está desarrollando un ambicioso proyecto para disminuir el hacinamiento en los centros penitenciarios del país, una problemática que afecta actualmente al 63% de la población carcelaria.

El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, destacó que este esfuerzo interinstitucional refleja el compromiso de garantizar la

dignidad de los internos y promover su reinserción social. "Este trabajo en conjunto responde a la necesidad de mejorar las condiciones de los privados de libertad en los centros correccionales del país, asegurando el respeto a sus derechos y facilitando su reintegración a la sociedad", afirmó.

Desde agosto de 2020, la población penitenciaria ha experimentado una reducción significativa, pasando de 27,870 internos a 24,725 en la actualidad, lo que representa una disminución de 3,120 personas privadas de libertad, equivalente a un 11.19%. De igual manera, el número de menores de 18 años en reclusión también ha disminuido de 511 en 2020 a 298 en la actualidad.

En los próximos días, la Oficina Nacional de Defensa Pública presentará el Informe de Detención y

Prisión correspondiente al año 2024, donde se analizarán las condiciones de los centros penitenciarios del país. El informe abordará aspectos como el acceso a la salud, la situación de adultos mayores y extranjeros en prisión, el grado de hacinamiento por recinto, la alimentación, el acceso a medicinas y educación, así como el respeto a los derechos fundamentales de los internos.

La Oficina Nacional de Defensa Pública es una institución dedicada a brindar asistencia legal gratuita a personas privadas de libertad o vinculadas a procesos judiciales que no cuentan con los recursos para contratar un abogado. A través de un equipo de abogados altamente calificados, esta entidad reafirma su compromiso con la garantía del derecho a la defensa y la justicia en la República Dominicana.

## Defensa Pública capacita a su equipo en Evaluación del Desempeño



**Santo Domingo, R.D.**— Con el objetivo de fortalecer la gestión del talento humano y garantizar procesos de evaluación justos y alineados con los valores institucionales, la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) realizó el taller "Acuerdo y Evaluación del Desempeño".

La capacitación, organizada por la Lcda. Ruth Solano, encargada de Evaluación del Desempeño, estuvo a cargo del Prof. Carlos Martínez, experto en Gestión Humana y formación experiencial, con certificaciones en Team Building y facilitador del INFOTEP.

Durante la jornada, se proporcionaron herramientas estructuradas y objetivas para la implementación del Programa de Evaluación de Desempeño, con el propósito de asegurar que este proceso sea equitativo, transparente y alineado con las competencias institucionales.

### Alcance del taller

El taller estuvo dirigido a:

- Colaboradores: Para comprender los criterios de evaluación y la importancia de la autoevaluación.

- Supervisores y líderes: Para aplicar correctamente las herramientas de evaluación y ofrecer retroalimentación efectiva.
- Gestores de Talento Humano: Para garantizar la correcta aplicación del proceso y su impacto en la organización.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su compromiso con la mejora continua del desempeño de su equipo, apostando por la capacitación como pilar fundamental para la eficiencia y la excelencia en el servicio a la ciudadanía.



## Defensa Pública de Santiago Informa y Educa a Grupos Vulnerables en Derechos Legales

**Santiago.-** Con el objetivo de empoderar a los grupos vulnerables sobre sus derechos durante el proceso penal, la Defensa Pública de Santiago, bajo la coordinación de Marcia Ángeles, ha intensificado su programa de charlas educativas en centros de privación de libertad. Estas iniciativas se enfocan especialmente en mujeres y menores de edad, dos sectores particularmente vulnerables.



En una reciente sesión el 30 de enero de 2025, el abogado adscrito Humberto Bruto impartió la charla titulada "Derechos y Deberes de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal" en el Centro de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal de Santiago. La actividad contó con la participación de 48 adolescentes y autoridades del centro, destacando la importancia de los derechos

constitucionales y tratados internacionales, como la Convención Sobre los Derechos del Niño.



Asimismo, la defensora pública Yinette Rodríguez ofreció dos charlas el 23 de enero de 2025 en el recinto Rafael Mujeres, enfocadas en "Las Pruebas en las Distintas Etapas del Proceso Penal". Estas sesiones, que reunieron a 58 internas, facilitaron un espacio para discutir elementos cruciales en la defensa legal, fomentando un diálogo abierto y constructivo.



En otra instancia, el 6 de febrero de 2025, el licenciado Isaías Pérez abordó "los Requisitos Para la Solicitud de Libertad Condicional y los Principales Obstáculos para su Conocimiento y Efectividad" en el Centro de Corrección y Rehabilitación de Licey al Medio, con la participación de 15 internas en programas de tratamiento.

Estas charlas no solo proporcionaron conocimientos legales fundamentales, sino que también reafirmaron el compromiso de la Defensa Pública de Santiago en asistir con eficiencia a todos los individuos enfrentando situaciones legales complicadas. El éxito de estas iniciativas subraya la importancia de continuar ofreciendo educación legal accesible y efectiva a los sectores más vulnerables de la sociedad.

## Defensa Pública de Higüey Fortalece Educación Legal en destacamento que aloja privados de libertad preventivos



**La Altagracia.-** Como parte de su compromiso de garantizar el acceso a la justicia y mejorar la defensa de sus usuarios, la Defensa Pública de Higüey continúa desarrollando su programa de charlas educativas. En esta ocasión, internas del destacamento que aloja privados de libertad preventivos de Higüey participaron en una jornada informativa sobre "La Defensa Pública, la Etapa Preliminar y las Revisiones de Medidas".

El encuentro contó con la participación de las licenciadas Isofila Martínez, Perla Peña y Smerling del Rosario, bajo la coordinación del licenciado Víctor Morales, quien organizó la actividad. Durante la sesión, las privadas de libertad recibieron orientación sobre sus derechos en el proceso penal, el rol de la Defensa Pública en cada fase y la importancia de las revisiones de medidas en la búsqueda de garantías judiciales justas.

Estas charlas forman parte de una estrategia institucional que busca extender el alcance de la Defensa Pública y generar un impacto positivo en la población más vulnerable, asegurando que cada persona sometida a un proceso penal tenga acceso a información clara y precisa sobre su situación legal.

## Imparten charla educativa en el Colegio Adventista del Séptimo Día Juan Pablo Duarte



**San Pedro de Macorís.-** Como parte de una iniciativa educativa para sensibilizar a los jóvenes sobre las implicaciones de la delincuencia juvenil, la Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís llevó a cabo una charla en el Colegio Adventista del Séptimo Día Juan Pablo Duarte. El evento tuvo lugar el 13 de febrero de 2025 y estuvo dirigido a los estudiantes de 1.º y 2.º grado.

La charla, titulada "Delincuencia juvenil y sus consecuencias", fue impartida por el Lcdo. Daniel Watts, coordinador de la Oficina de Defensa Pública de San Pedro de Macorís, junto con el Lcdo. Frank Solano Sosa. La secretaria Mayelin Ferrera también estuvo presente apoyando la organización del evento.

Durante la actividad, se abordaron temas fundamentales relacionados con las causas y efectos de la delincuencia juvenil, así como medidas preventivas y el papel de la defensa pública en el sistema judicial. Los estudiantes participaron activamente en un diálogo constructivo que fomentó una comprensión más profunda de estos problemas sociales y sus implicaciones legales.

El Lcdo. Daniel Watts destacó la importancia de estas iniciativas educativas para fortalecer la conciencia cívica y legal entre los jóvenes. Asimismo, resaltó el compromiso continuo de la Oficina de Defensa Pública de San Pedro de Macorís con la educación y la promoción de una sociedad más justa y segura.

## ¿Quién devuelve el tiempo en prisión luego de cumplida una condena? ¿Quién responde por la justicia tardía?



**La Vega.-** El sistema judicial tiene la responsabilidad de garantizar que ninguna persona pase más tiempo del debido en prisión. Sin embargo, la realidad muestra que muchos ciudadanos enfrentan procesos prolongados y medidas preventivas que, en ocasiones, terminan superando la pena impuesta.

Uno de estos casos es el de L.S.S., quien fue arrestado el 31 de diciembre de 2021. Días después, el 6 de enero de 2022, el Décimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional le impuso tres meses de prisión preventiva, medida que

cumplió en la Penitenciaría Nacional de La Victoria. Sin embargo, a pesar de que el Ministerio Público presentó acusación el 22 de marzo de 2022, su proceso se extendió por más de un año, manteniéndolo privado de libertad mientras se conocía su proceso.

Finalmente, el 9 de febrero de 2023, el Tercer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional celebró el juicio y dictó sentencia condenatoria en su contra. El tribunal lo halló culpable de robo, pero sin circunstancias agravantes, por lo que le impuso una pena de dos años de prisión correccional, amparándose en los artículos 379 y 401 del Código Penal. Si partimos de la condena impuesta y el día del arresto, su condena finalizaba el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, en una visita realizada el 29 de enero del año 2025 al Centro El Pinito, La Vega, por la Lcda. Elizabeth Rodríguez, coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de La Vega, el privado de libertad le manifestó que había llegado de La Victoria luego del fuego y que llegó sin documentos, pero que él

tenía un año y un mes de haber cumplido su pena. Inmediatamente, la defensora se puso a investigar y, en vista de que tenía abogado privado, comentamos el caso con la magistrada Garabito, jueza de la Suprema Corte de Justicia, quien de forma inmediata nos colaboró, determinándose que esa libertad se había realizado, pero que supuestamente no se sabía en qué centro se encontraba. La pregunta sería: ¿cuántos más están en las mismas condiciones? Finalmente, el 7 de febrero L.S.S. obtuvo su libertad, pero ¿quién le devuelve ese año, un mes y siete días en prisión luego de cumplir su condena?

El caso de L.S.S. evidencia una problemática persistente en el sistema de justicia. El artículo 255 del Código Procesal Penal establece que quienes han sufrido una detención indebida tienen derecho a ser indemnizados por el Estado. Como bien dijo Oscar Wilde: "Cada día es interminable". Para quienes han vivido una condena prolongada, cada día adicional en prisión representa una eternidad de sufrimiento. La justicia debe garantizar no solo el debido proceso, sino también evitar que los errores y demoras del sistema se traduzcan en castigos desproporcionados.

## Defensa Pública de La Vega refuerza estrategias para optimizar la gestión de informes mensuales



**La Vega.**– En su más reciente reunión de trabajo, la Oficina de Defensa Pública de La Vega reafirmó su compromiso con la excelencia y la mejora continua en la gestión de informes mensuales. Durante el encuentro, se llevó a cabo una inducción especializada con el objetivo de fortalecer los procesos y estrategias que permitirán alcanzar un índice de error del 0%, garantizando la calidad y precisión en cada reporte.

La iniciativa responde a la meta institucional de optimizar la administración de la información y asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la ONDP. En este sentido, se enfatizó la importancia del rigor, la disciplina y el trabajo en equipo como pilares fundamentales para una gestión eficiente y transparente.

Con estas acciones, la Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su misión de garantizar un servicio ágil y confiable, en línea con los estándares de excelencia que rigen su labor en la defensa de los derechos fundamentales.



## La Corte de Apelación ratifica una acción de habeas corpus que va a mejorar el procedimiento de libertad de los imputados de La Romana.

Resumen de la acción Habeas Corpus Preventivo interpuesto por la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de La Romana, ratificado por la Corte de Apelación del Departamento de San Pedro Macorís en fecha 10 de enero de 2025, en contra del Ministerio Público.

El 29 de junio de 2024, la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de La Romana interpuso un Habeas Corpus Preventivo contra la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de La Romana. Esto debido a que los imputados, cuando se les imponían medidas de coerción, específicamente la establecida en el ordinal 4 del artículo 226 (consistente en presentación periódica) o se producía un levantamiento de rebeldía, donde se ordenaba la libertad del imputado desde el mismo salón de audiencia, permanecían detenidos por un tiempo irrazonable a la espera de la depuración realizada por la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

Ante esta vulneración del Derecho a la Libertad establecido en el artículo 40 de la Constitución dominicana, mediante la sentencia número 196-2024-SSN-00160 de fecha 01 de agosto de 2024, la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana acogió el habeas corpus preventivo realizado por la Defensa Pública de La Romana. Se ordenó a la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de La Romana realizar la depuración previa al conocimiento de la audiencia de los imputados, con el fin de que estos puedan obtener su libertad inmediatamente lo ordene un tribunal.

El 10 de enero de 2025, ante esta decisión, la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de La Romana procedió a apelar el Habeas Corpus Preventivo ante la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís. En dicho proceso, se declaró inadmisile la apelación basada en la sentencia del Tribunal Constitucional número TC/0722/2024, donde se establecieron las causales de inadmisibilidad de la acción constitucional de Habeas Corpus.

## Internos del Centro de Privación de Libertad de Pedernales reciben charla sobre libertad condicional y buen comportamiento



**Pedernales.** – La Oficina de Defensa Pública de Pedernales llevó a cabo una charla informativa en el centro de privación de libertad de Pedernales el pasado 13 de febrero, con el objetivo de orientar a los internos sobre el proceso de libertad condicional y la importancia del

buen comportamiento dentro del centro penitenciario.

El encuentro estuvo a cargo del coordinador de la Oficina de Defensa Pública en Pedernales, Lcdo. Cristian Yoer Mateo, quien, junto a la defensora pública Brenda García, ofreció una detallada exposición sobre las etapas del proceso de solicitud de libertad condicional, los requisitos legales para acceder a este beneficio y la relevancia de mantener una conducta adecuada mientras cumplen su condena.

Durante la actividad, los internos participaron activamente en el diálogo, manifestando su interés por conocer a fondo sus derechos y deberes dentro del sistema penitenciario. En total, 34 reclusos asistieron a la charla, en la que se fomentó el compañerismo, la solidaridad y la educación en torno a sus procesos judiciales.

Esta iniciativa forma parte del compromiso continuo de la Oficina Nacional de Defensa Pública de garantizar el acceso a la justicia y la reinserción social de las personas privadas de libertad a través de la educación y la orientación legal.

## Internos del CCR-Mao reciben charla sobre la importancia de la buena conducta en prisión



**Mao, Valverde.**– Con el objetivo de concienciar a los privados de libertad sobre la relevancia del buen comportamiento dentro del recinto penitenciario, la Oficina de Defensa Pública de Mao llevó a cabo la charla “Importancia de la buena conducta en el CCR-Mao”, impartida por la coordinadora de la Oficina de Defensa Pública en Mao, Lcda. Sheila Mabel Thomas.

Durante la actividad, los internos participaron activamente en el debate, expresando sus inquietudes sobre la evaluación de conducta que se les realiza dentro del penal. En particular, destacaron que los puntos reflejados en sus informes de comportamiento disminuyen drásticamente cuando son llevados a reflexión, lo que genera dudas sobre los parámetros utilizados por los evaluadores para asignar dichas puntuaciones.

Este aspecto cobra especial relevancia, ya que la evaluación de conducta incide directamente en la vida penitenciaria de los internos y en su acceso a ciertos beneficios, lo que pone en evidencia la posible subjetividad en la asignación de puntajes.

## Defensa Pública de Santiago participa en panel sobre mediación y conciliación en la justicia



**Santiago, R.D.** – La Oficina de Defensa Pública de Santiago tuvo una destacada participación en el panel “La Mediación y la Conciliación: Transformando el Acceso a la Justicia Centrada en las Personas”, organizado por el Departamento de Justicia Inclusiva del Poder Judicial el pasado miércoles 19 de febrero.

La actividad contó con la presencia de la coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de Santiago, Lcda. Marcia Ángeles Suárez, y la defen-

sora pública Daysi Valerio, quienes analizaron la importancia de fomentar una cultura de paz a través de la resolución alternativa de conflictos. En el evento, se resaltó la relevancia de derivar casos a los departamentos de mediación y conciliación instaurados por el Poder Judicial, promoviendo soluciones efectivas y menos adversariales en los procesos judiciales.

El panel estuvo encabezado por la Lcda. Rosa Iris Linares, directora del

Departamento de Justicia Inclusiva, y contó con la participación de destacadas panelistas, entre ellas, la magistrada Arelis Ricourt, jueza coordinadora del Departamento Judicial de La Vega; la Lcda. Juana Baret, coordinadora del Centro de Mediación de Santo Domingo Oeste; y la Lcda. Carmen Victoriano, directora de las Casas Comunitarias de Justicia.

El evento reunió a jueces, fiscales, colaboradores de los centros de mediación y personal administrativo del sistema judicial, quienes discutieron los avances y retos en la implementación de mecanismos de conciliación, especialmente en áreas como la ejecución de la pena y la justicia especializada para niños, niñas y adolescentes. Se destacó que en todas las etapas del proceso judicial es posible derivar casos hacia un juez conciliador, designado por la Suprema Corte de Justicia, garantizando un enfoque más ágil y humano en la resolución de conflictos.

Desde la Defensa Pública se subrayó el interés en fortalecer la mediación como herramienta clave para la descongestión del sistema penal y la reducción del hacinamiento carcelario. En conjunto con el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República, se continúa promoviendo acuerdos amigables e inteligentes que favorezcan el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos.

### **Defensa Pública de Peravia imparte charla sobre resolución alternativa de conflictos para internos en prisión preventiva**



**Peravia, R.D.–** Con el objetivo de informar a las personas privadas de libertad en estatus preventivo sobre los métodos y requisitos para la realización de acuerdos judiciales, la Oficina de Defensa Pública de Peravia impartió una charla sobre resolución alternativa de conflictos, el pasado 20 de febrero de 2025.

La actividad estuvo a cargo de la Lcda. Juana De la Cruz González, coordinadora de la Oficina de Defensa Pública en Peravia, quien explicó detalladamente los mecanismos disponibles para la conciliación y los acuerdos en el marco del proceso penal. Durante su intervención, resaltó la importancia de estos métodos como herramientas para agilizar la justicia, reducir la sobrecarga del sistema y garantizar una solución eficiente a los conflictos legales.

Esta iniciativa se enmarca dentro del proyecto de optimización del proceso penal, impulsado por el Poder Judicial, el cual busca promover el uso de mecanismos alternativos de resolución de disputas como una vía para disminuir la duración de los procesos judiciales y contribuir a la descongestión carcelaria.

Los internos participaron activamente en la charla, manifestando su interés en conocer las opciones legales disponibles para su situación procesal. La Defensa Pública reafirma así su compromiso con el acceso a la justicia y la promoción de derechos, brindando herramientas que faciliten la defensa efectiva de quienes se encuentran en prisión preventiva.

**EN LA OFICINA NACIONAL  
DE DEFENSA PÚBLICA  
DEFENDEMOS TUS DERECHOS**



## Mesa Regional Interinstitucional de San Pedro de Macorís analiza estrategias para soluciones alternas de conflictos



**San Pedro de Macorís, R.D.**— En el marco del programa de optimización del proceso penal, la Mesa Regional Interinstitucional del departamento de San Pedro de Macorís se reunió el pasado 19 de febrero de 2025 con el objetivo de definir estrategias para la implementación de soluciones alternas a los conflictos judiciales.

Durante el encuentro, los coordinadores distritales de la Oficina Departamental de Defensa Pública expusieron puntos clave para la materialización del programa, destacando la necesidad de fortalecer los mecanismos de conciliación y mediación en el sistema de justicia.

La comisión estuvo encabezada por el Lcdo. Daniel Watts Guerrero, coordinador departamental, y contó con la participación de los licenciados Richard Vásquez, Luis Cuevas, Víctor Morales y Daritza Caba, quienes resaltaron la importancia de una articulación efectiva entre las distintas instituciones del sistema judicial para garantizar soluciones ágiles y eficientes a los conflictos penales.

Este esfuerzo responde a la necesidad de reducir la sobrecarga judicial y promover mecanismos que permitan la resolución de casos sin necesidad de llegar a juicio, contribuyendo así a la descongestión del sistema penitenciario y al acceso efectivo a la justicia.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su compromiso con la implementación de estrategias que fortalezcan la justicia penal y brinden respuestas efectivas a las necesidades de la ciudadanía.

## Comisión de Cárceles de la Defensa Pública participa en Plan de Intervención del Centro El Pinito en La Vega



**La Vega.**— El director de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC), Roberto Hernández Basilio, encabezó la primera reunión de la comisión intersectorial para el Plan de Intervención Integral del Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) El Pinito, en La Vega. Este plan tiene como objetivo implementar mejoras significativas para optimizar el funcionamiento del centro y garantizar condiciones adecuadas para la rehabilitación de los privados de libertad.

Acompañado por destacadas autoridades como la magistrada Jessica Ramírez, procuradora general de corte de apelación y titular de la Procuraduría Regional de La Vega, y Elizabeth Rodríguez, coordinadora de la Comisión de Cárceles de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), el director Hernández Basilio destacó la importancia de fortalecer las áreas productivas, mantener instalaciones deportivas equipadas, y promover actividades educativas y culturales dentro del centro.

Entre las acciones inmediatas acordadas se encuentra la supervisión constante de la provisión de alimentos y la mejora de la seguridad en los pabellones, priorizando la seguridad y bienestar de los internos.

Después de presentar los planes y avances del proyecto, las autoridades realizaron un exhaustivo recorrido por las instalaciones del centro, incluyendo la inspección del avance del Pabellón de Salud Mental para Privados de Libertad con condiciones psiquiátricas, que se encuentra en un 90% de ejecución.

Esta intervención es el resultado de denuncias previas realizadas por la Defensa Pública, resaltando su compromiso con la mejora continua de las condiciones carcelarias.

## Defensa Pública de Espaillat participa en reunión de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género



**Moca, R.D.** – La Oficina de Defensa Pública de Espaillat, representada por su coordinadora, Lcda. Fabiola Batista, participó el pasado 13 de febrero de 2025 en la Reunión Ordinaria de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género, un espacio clave para el análisis y la búsqueda de soluciones a las problemáticas de la comunidad en materia de seguridad, derechos ciuda-

danos y equidad de género.

El encuentro se llevó a cabo en el Salón Juan Morris Durán del Ayuntamiento de Moca y contó con la presencia de diversas autoridades y representantes de la sociedad civil. La reunión fue presidida por el Licdo. Santiago Álvarez, director de la Mesa y presidente del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (PEDEPE), acompañado por la Licda. Belkis Candelier, vicealcaldesa del Ayuntamiento; Doña Milagros Rosario, secretaria general de la Unión de Juntas de Vecinos; la Licda. Ana Daisy Olivares, en representación del Ministerio de la Mujer; Jazmín Enríquez, encargada de la Casa Comunitaria de Justicia; así como el Licdo. Ricardo López, del área de salud, y el Sr. Batista del COVA.

Durante la reunión, se abordó el proyecto de reubicación del Departamento de Investigaciones del edificio de la Gobernación, con el objetivo de garantizar instalaciones adecuadas para su funcionamiento. En este contexto, la Licda. Fabiola Batista enfatizó la necesidad de mejorar las condiciones de los privados de libertad en el Destacamento 29 Compañías, promoviendo una cultura de respeto a los derechos fundamentales de las personas detenidas. Su intervención fue respaldada por el Licdo. Santiago Álvarez y la Licda. Belkis Candelier, quienes aseguraron que el proyecto contempla también la construcción de un nuevo destacamento policial.

## Internos del Centro de Privación de Libertad de Baní reciben charla sobre las consecuencias del consumo de sustancias



**Baní.**– Con el propósito de concienciar a la población penitenciaria sobre los efectos perjudiciales del consumo de drogas, la abogada adscrita Dailin Almarante impartió la charla titulada "Consecuencias del consumo de sustancias para la salud" el pasado 18 de febrero en el Centro de Privación de Libertad de Baní Hombres.

Durante la conferencia, se abordaron los riesgos físicos y psicológicos asociados al consumo de drogas, así como su impacto en la reinserción social de las personas privadas de libertad. La actividad forma parte de los esfuerzos continuos para promover la educación y la prevención dentro del sistema penitenciario.

La Lcda. Juana B. De la Cruz, coordinadora de la iniciativa, resaltó la importancia de estas jornadas informativas como herramientas fundamentales para sensibilizar a los internos y contribuir a su proceso de rehabilitación. Este tipo de actividades reafirman el compromiso con la promoción de la salud y el bienestar de la población penitenciaria, fortaleciendo los programas de orientación y prevención dentro de los centros de reclusión.

## Experiencias y Logros como trabajadora social de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Distrito Judicial La Romana (Magnolia Ortiz Rodríguez)



Laborar como Trabajador Social produce vivencias y experiencias únicas. Cada trabajo, cada entrevista, cada historia es diferente, por lo cual se convierte en un trabajo dinámico y emocionante.

Como Trabajadora Social de la Oficina de la Defensa Pública en el Distrito Judicial de La Romana desde 2010 pudiera escribir muchas anécdotas que han producido un impacto interno en mi vida y una manera de visualizar la situación de la violencia y el delito relacionada con el entorno familiar, social e individual. Es por ello que decidí realizar mi doctorado en Proyectos en la Universidad Internacional Iberoamericana, UNINI, México. Mi tema de tesis fue: Propuesta de un Proyecto para disminuir los altos índices de violencia y delitos en la provincia de La Roma-

na, República Dominicana.

De mi tesis tengo dos artículos publicados en varias revistas a través de la revista Ciencia y Sociedad, INTEC. El primer artículo en 2018: "Propuesta de un Proyecto para disminuir los altos índices de violencia y delincuencia en la provincia de La Romana". En esta investigación se calcula el índice de violencia y delitos, el nivel de hacinamiento carcelario, el porcentaje de presos preventivos y condenados y se calculó el costo en el sistema de Justicia Penal y el Sistema Penitenciario; costos de procesos penales, costos por privados de libertad y otros. (Ortiz-Rodríguez, 2018).

El segundo artículo en 2019 "Estrategias de Intervención para Disminuir la Violencia y la Delincuencia: Avances y Desafíos En República Dominicana". Éste ocupó uno de los primeros lugares en visualización y descarga en la revista Ciencia y Sociedad; actualmente cuenta con más de 10 mil descargas y ha sido citado por 21 artículos científicos hasta este momento. En dicho artículo se analizan diferentes estrategias de intervención de la violencia y la delincuencia basadas en evidencias científicas y se evalúan los programas de Seguridad Ciudadana en República Dominicana. (Ortiz-Rodríguez, Estrategias de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia: avances y desafíos en República Dominicana, 2019).

Cabe resaltar que tanto los hallazgos en estos dos artículos y otros resultados que se encuentran en la tesis doctoral se basan en los trabajos realizados como Trabajadora Social de la Defensa Pública: los trabajos de campo, los levantamientos de las condiciones de los privados de libertad en los cuarteles y en el centro penitenciario y otros datos recopilados en otras instituciones judiciales, junto con la revisión bibliográfica, han dado como resultado un trabajo científico de valor que puede ser utilizado para resolver o disminuir problemas que afectan a la sociedad: la violencia y el delito.

### Bibliografía

Ortiz-Rodríguez, M. (2018). Propuesta de un proyecto para disminuir los altos índices de violencia y delincuencia en la provincia de La Romana, República Dominicana. Ciencia y Sociedad, 41-55. doi:<http://dx.doi.org/10.22206/cys.2018.v41i3.pp41-55>

Ortiz-Rodríguez, M. (2019). Estrategias de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia: avances y desafíos en República Dominicana. Ciencia y Sociedad. doi:<https://doi.org/10.22206/cys.2019.v44i3.pp51-67>



### LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA Y SU VOCACIÓN DE SERVICIO

La Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene vocación de servicio, lo cual implica una convicción sobre la importancia del servicio brindado, este debe ser proporcionar a la disposición y entrega para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados; dando apertura y receptividad para encausar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público, así como brindar una respuesta rápida y acertada a los mismos.

Para mayor información ingresa a: [www.defensapublica.gob.do](http://www.defensapublica.gob.do)

Contáctanos: 809-686-0556

@defensapublicard Oficina Nacional de Defensa Pública @defensapublica\_

## PROVINCIAS

Donde estamos ubicados





# Nuestra gente en San Valentín

## Oficina Principal



## Defensa Pública de San José de Ocoa



## Defensa Pública La Vega



## Defensa Pública Bonao



# ONDP DESDE LOS MEDIOS



**CONCURSO DE TRABAJADORES SOCIALES**

**PROFESIÓN REQUERIDA**

- TRABAJADORES SOCIALES
- PSICÓLOGOS CLÍNICOS
- SOCIÓLOGOS

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

DESDE EL LUNES 03 DE FEBRERO  
HASTA EL VIERNES 28 DE FEBRERO  
08:00 AM - 4:00 PM

**BASES DEL CONCURSO**

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA VISUALIZAR

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA  
Calle Daaos, No. 20 Gazeos, D.N.